Carbonio **informaciones@senado.gov.py**

RE: REMISION DE SOLICITUD AIP Nº104.554 - PORTAL UNIFICADO

From: Secretaria Senado < secretaria@senado.gov.py > vie., jul. 10, 2026 07:21 AM

Subject: RE: REMISION DE SOLICITUD AIP Nº104.554 - PORTAL UNIFICADO

To: Informaciones OAC < informaciones@senado.gov.py >

Adjuntos:

RESOLUCIONES DE TERNAS PARA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.pdf

Lic. Gabriela Cantero, Directora General

Dirección General de Relacionamiento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia

Cámara de Senadores

Ref.: Respuesta a la Solicitud AIP N° 104.554 - Portal Unificado.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a la solicitud de referencia. Al respecto, informo que, en estricto cumplimiento de lo establecido en el **artículo 281 de la Constitución Nacional**, el cual dispone que *"(...)cada uno de ellos será designado por la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta, de sendas ternas de candidatos propuestos por la Cámara de Senadores(...)"*, la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores cumple con remitir la documentación correspondiente a la misma.

En tal sentido, se adjuntan en archivo adjunto las resoluciones por las cuales se elevaron las ternas para los cargos de Contralor y Subcontralor General de la República:

- **Resolución N° 1.177:** Por la cual se propone terna de candidatos para ocupar el cargo de Contralor General de la República.
- **Resolución N° 1.178:** Por la cual se propone terna de candidatos para ocupar el cargo de Subcontralor General de la República.
- **Resolución N° 1.559:** Por la cual se propone terna de candidatos para ocupar el cargo de Subcontralor General de la República.
- **Resolución N° 2.173:** Por la cual se propone terna de candidatos para ocupar el cargo de Contralor General de la República.
- **Resolución N° 2.174:** Por la cual se propone terna de candidatos para ocupar el cargo de Subcontralor General de la República.

La designaciones para los referidos cargos, a través de sus respectivas resoluciones son competencia de la Honorable Cámara de Diputados, la cual podrá proveerle de dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Secretaría

Honorable Cámara de Senadores

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

De: "Informaciones OAC" <informaciones@senado.gov.py>
Para: "Secretaria Senado" <secretaria@senado.gov.py>
Cc: "Secretaria General" <secretariageneral@senado.gov.py>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 9:17
Asunto: REMISION DE SOLICITUD AIP Nº104.554 - PORTAL UNIFICADO

Señor
Abg. Serafín Segovia, Secretario
Honorable Cámara de Senadores

De conformidad al Art. 12º de la Ley Nº 5282/14, **le remito la solicitud AIP Nº 104.554** - recibida a través del Portal Unificado, a fin de dar trámite a la misma.

PARA VISUALIZAR EL PEDIDO, FAVOR INGRESAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/104554

Esta solicitud cuenta **con fecha de vencimiento el 22 de julio de 2026**, en virtud al Art. 6º del *"Procedimiento Interno para la entrega de la información pública en la Cámara de Senadores".*

C.C para conocimiento
Abg. Antonio Sánchez
Secretario General

Atentamente,

FAVOR ACUSE RECIBIDO

Dirección General de Relacionamiento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia
Cámara de Senadores
Oficina: 021 414.5160/5198

---

correo.senado.gov.py